

CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1. Introducción

En cumplimiento del principio de transparencia y del derecho ciudadano a participar activamente en la gestión pública, la Administración La Delicia, promueve la conformación de comisiones mixtas como instancias clave en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2024. Estas comisiones integran a funcionarios de la Administración Zonal y a representantes ciudadanos, con el fin de garantizar un proceso participativo, transparente y corresponsable.

2. Marco Legal y Normativo

a) La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 95., prescribe:

“La ciudadanía participará de manera protagónica en las decisiones de interés público y en el control de las instituciones del Estado”.

Art. 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”*

Art. 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación”.*

b) Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 5.- *“Mecanismos de democracia directa. - El Estado garantiza el ejercicio ciudadano de los mecanismos de democracia directa, tales como: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular y la revocatoria del mandato; impulsa, además, la configuración progresiva de nuevos espacios que posibiliten el ejercicio directo del poder ciudadano de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Art. 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que*

presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)".

3. Objetivo General de las Comisiones Mixtas

- Fortalecer la legitimidad del proceso de rendición de cuentas 2024, asegurando que sea transparente, incluyente y democrático.

4. Objetivos Específicos

- Avalar la participación ciudadana efectiva en la evaluación de la gestión institucional.
- Planificar, coordinar y ejecutar el evento de deliberación pública, fase clave del proceso de rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la Administración Zonal en el seguimiento y mejora de la gestión pública.

5. Funciones Específicas en el Marco de la Rendición de Cuentas 2024

- Revisar y validar la información que será presentada en el informe de rendición de cuentas, asegurando su claridad y relevancia.
- Participar activamente en las fases del proceso de rendición de cuentas: preparación, diálogo y evaluación ciudadana.
- Organizar y promover espacios de encuentro con la ciudadanía para recoger aportes, observaciones y propuestas sobre la gestión 2024.
- Elaborar informes de observaciones y recomendaciones ciudadanas sobre la gestión institucional.
- Facilitar el control social y el seguimiento posterior, fomentando una cultura de evaluación continua y mejora institucional.

6. Conformación de las Comisiones Mixtas

Las comisiones estarán integradas paritariamente por funcionarios/as de la Administración Zonal La Delicia y representantes de organizaciones sociales del territorio.

Comisión Mixta 1.

RESPONSABLES CIUDADANOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
Mauro Quingalombo CI. 175606372 ASAMBLEISTA METROPOLITANO	Mgs. Marcela Rosales Crespo CI. 1712638418 DIRECTORA ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECÓNOMICO
Bolívar Caranqui CI. 1705668505 ASAMBLEISTA METROPOLITANO	Abg. Carlos Carrera CI. 1716156714 DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Cesar Ron CI. 1711310167	Dr. José Antonio Saúd Sacoto CI. 080065655

ASAMBLEISTA METROPOLITANO	DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Julio Morales CI. 1713220992 ASAMBLEISTA METROPOLITANO	Ing. Daniel Christopher Valenzuela CI. 1718179920 JEFE DE LA UNIDAD ZONAL DE COMUNICACIÓN

Comisión Mixta 2.

RESPONSABLES CIUDADANOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
Cecilia Chamorro CI. 1711236402 ASAMBLEISTA METROPOLITANO	Mgs. Ángel Suarez Naranjo CI. 1718007378 DIRECTOR ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Carlota Parra CI. 1711875672 ASAMBLEISTA METROPOLITANO	Ing. María Eugenia Altamirano CI. 1718416009 JEFE DE LA UNIDAD ZONAL DE PLANIFICACIÓN
Pablo Mendez CI. 1707015267 ASAMBLEISTA METROPOLITANO	Ing. Ana Cristina Castillo CI. 1105115743 JEFE DE LA UNIDA ZONAL DE INFORMÁTICA

7. Conclusiones y Recomendaciones

- La implementación de comisiones mixtas como parte del proceso de rendición de cuentas 2024 en la Administración Zonal La Delicia, garantizará una evaluación participativa, plural y transparente de la gestión institucional.

Se recomienda:

- Formalizar la creación de las comisiones mediante actas (Comisión mixta 1 y Comisión mixta 2).
- Establecer cronogramas claros de trabajo para cada fase del proceso de rendición de cuentas.
- Socializar ampliamente la existencia y funciones de las comisiones mixtas entre la comunidad.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
 MSc. Johanna Sanchez ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 Abg. Carlos Carrera DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





